



PSOE

PROGRAMA ELECTORAL 2016

**POLÍTICAS
DE IGUALDAD**

SÍ

un sí por el cambio



ÍNDICE

El proyecto del PSOE	3
Propuesta socialista de reforma constitucional	7
Principales propuestas en el programa electoral	
Erradicar la violencia de género	8
Prostitución y trata de seres humanos con fines de explotación sexual	10
Derechos sexuales y reproductivos. Interrupción voluntaria del embarazo	12
Educación	13
La sociedad del conocimiento, la sociedad en red	14
Cultura	14
La defensa de lo público: renovación democrática, política e instituciones al servicio de la ciudadanía	15
Contratación pública	17
Un nuevo marco legal para los ayuntamientos.	
Financiación local y otros entes locales.	18
Justicia	18
Competencias para la inclusión y formación digital	18
Un mercado laboral más eficiente	19
Agricultura, ganadería, pesca y desarrollo rural	22
Instituciones y mercados inclusivos: por una economía de las oportunidades al servicio de las personas	23
La demografía en España: un país más joven	23
Profundizar en el sistema de protección por desempleo	24
Pensiones públicas económica y socialmente sostenibles	24
Sanidad	26
Recuperar la atención a las personas en situación de dependencia	26
Familias. Nuevos modelos de familia	27
Discapacidad: capacidades diferentes y derechos de ciudadanía	28
Deporte	29
España en el mundo globalizado	30
Paz y seguridad	30
Política migratoria	30
ANEXO. CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD	
<i>De vivir para trabajar a trabajar para vivir</i>	31

EL PROYECTO DEL PSOE

Para el PSOE, la igualdad entre mujeres y hombres es un principio fundamental. Impregna todas sus políticas y a toda la organización.

Nuestro proyecto de gobierno es incluir la igualdad como eje prioritario de actuación que además, se extienda de forma transversal al resto de actuaciones para corregir los graves retrocesos que se han producido en los derechos y la libertad de las mujeres en esta legislatura. Necesitamos un plan de choque para remediar los destrozos del PP en Políticas de Igualdad y para volver a situar a España a la cabeza de los países en la lucha contra la violencia de género, tal cual hicieron los gobiernos socialistas anteriores.

La violencia de género es incompatible con la democracia. La violencia de género es la máxima manifestación de la desigualdad por lo que mientras haya mujeres que vivan con violencia, la ciudadanía de las mujeres se encuentra en entredicho. No hay ciudadanía para las mujeres sin eliminar la violencia de género. Las mujeres tienen derecho a una vida libre de violencia. Una sociedad decente exige avanzar hacia una sociedad segura y libre de violencia de género, que garantice una respuesta efectiva a las mujeres que sufren violencia así como a sus hijos e hijas generando y ofreciendo los mecanismos necesarios para conseguirlo.

El Gobierno socialista de Rodríguez Zapatero mostró el firme compromiso del PSOE en la lucha contra la violencia de género aprobando la Ley 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. Esta ley abrió una puerta de esperanza para las víctimas y dio los instrumentos y recursos para poder luchar contra esta violencia.

Sin embargo, tras el retroceso de los últimos cuatro años, y los elevados índices de violencia que aún se soportan, la realidad nos exige avanzar hacia un gran acuerdo por una sociedad segura y libre de violencia contra las mujeres que implique a toda la sociedad y los poderes públicos y que no escatime esfuerzos, medios y recursos.

En la Declaración del Consejo Político Federal del 13 de julio de 2015, la Declaración de Sevilla, el PSOE se comprometió a que todos sus gobiernos autonómicos priorizarán la lucha contra la violencia de género con los presupuestos adecuados, políticas de prevención y recursos suficientes para la protección de las mujeres víctimas y de sus hijos e hijas.

Así mismo, en el Foro de alcaldes y alcaldesas de Madrid del 23 de junio de 2015, los ayuntamientos socialistas ratificaron el cumplimiento de seis compromisos adquiridos con la ciudadanía y por ello declararon que es un reto de obligado cumplimiento erradicar la violencia de género de nuestros municipios. En esas seis prioridades subrayaron la contundencia de los ayuntamientos socialistas en las medidas contra la violencia de género y en el desarrollo de una red de atención, asistencia y protección social que garantice a las mujeres en situación de violencia su seguridad y derecho a rehacer sus vidas.



De igual manera, el 25 de noviembre de 2014, el PSOE ratificó su compromiso contra la violencia declarando a toda la organización y todas y cada una de sus agrupaciones como “Espacio seguro y libre de violencia de género”.

Por todas estas razones, el 26 de agosto de 2015, el secretario general Pedro Sánchez, presentaba el **Acuerdo Social, Político e Institucional contra la Violencia de género “Por una sociedad libre de violencia contra las mujeres”** que resume los puntos básicos de nuestra propuesta y que pasa por reponer y aumentar recursos, mejorar la coordinación, poner en marcha el acompañamiento judicial personalizado para facilitar la denuncia a las mujeres víctimas y atender específicamente a quienes la retiran por miedo, coacciones o cualquier otra circunstancia. También recoge la activación permanente del Plan Nacional de Sensibilización y Prevención de la Violencia de Género, poner en marcha un Plan integral para prevenir, proteger y reparar el daño a menores víctimas de violencia de género y desarrollar la obligatoriedad de especialización acreditada y previa para trabajar en los juzgados especializados en violencia de género. El acuerdo concluye con el compromiso de incluir en la Ley Integral contra la violencia de género todas las formas de violencia contra las mujeres no solo la que se produce en los ámbitos de pareja como estipula la ley en vigor.

De todas las medidas presentadas en el Acuerdo, la más destacada es incorporar al currículo la formación específica en Igualdad, educación afectivo- sexual y prevención de la violencia de género en todas las etapas educativas. Solo educando en igualdad podremos vivir en igualdad. Solo si acabamos con la profunda desigualdad entre mujeres y hombres que aún soporta nuestra sociedad, erradicaremos la violencia de género.

Apostamos por una economía de la Igualdad que dé valor económico al trabajo no remunerado que realizan las mujeres. Un trabajo invisible, que no se valora, ni se paga, ni se contabiliza. Por cada 100 horas de trabajo remunerado, se realizan 127 horas de trabajo no remunerado, el 80% de ellas las realizan las mujeres. Lograr la igualdad de género, además de un objetivo democrático para el cumplimiento de los derechos fundamentales básicos, entre ellos la no discriminación, es el gran reto que tiene planteado nuestro país para desarrollar la potencialidad económica y social que necesitamos. Alcanzar este objetivo es urgente.

Para recuperar el empleo de las mujeres y avanzar en la corresponsabilidad y el reparto de las tareas de cuidados, el PSOE trabajará para eliminar las barreras en el acceso al empleo, la permanencia y la promoción, las diferencias salariales y la rémora histórica de que las mujeres se responsabilicen casi en exclusiva de los cuidados.

Sin mujeres no hay democracia. En el PSOE queremos una democracia paritaria, una democracia participativa para la que es necesario realizar un nuevo pacto social que incluya a las mujeres. Un Pacto de Género que suponga el reconocimiento de la plena ciudadanía para las mujeres y tenga por objetivo conseguir la representación equilibrada entre hombres y mujeres en todos los ámbitos, en todas las instituciones.



Vamos a dar solución al déficit de mujeres en la Administración, en las empresas públicas y en todos los cargos por designación del Gobierno.

Recuperaremos el Instituto de la Mujer como organismo especializado dedicado a los derechos de las mujeres.

Para el PSOE, la prostitución y la trata de seres humanos con fines de explotación sexual también son manifestaciones de la violencia de género y es una prioridad trabajar en la erradicación de una de las más crueles y esperemos últimas formas de esclavitud. Para ello, defendemos la necesidad de aprobar una Ley Integral contra la trata de seres humanos con fines de explotación sexual que establezca mecanismos adecuados para la prevención, refuerce la persecución del delito de oficio-incluido el proxenetismo aún con el consentimiento de la víctima-, evitar la publicidad de contenido sexual, y poner en marcha servicios y programas de protección social y recuperación integral de las personas que han sido explotadas.

Una ley que debe incluir la necesaria colaboración de todas las administraciones públicas y tener en cuenta su impacto y actuación en el ámbito internacional, con especial atención a la cooperación con los países de origen.

Nuestro proyecto también incluye implementar en nuestra legislación medidas que sigan el modelo sueco de erradicación de la prostitución según la ley aprobada en el país nórdico en 1999. Para ello es necesario introducir la sanción de todo tipo de proxenetismo lucrativo –el que promueva, favorezca, facilite con ánimo de lucro la prostitución ajena-, medie o no consentimiento de la persona prostituida. Así mismo, apostamos por sancionar la demanda y compra de prostitución.

Queremos caminar hacia un sistema coeducativo que garantice la igualdad entre los sexos en todos los niveles (desde infantil hasta la universidad), que incorpore los intereses, conocimientos e historia de las mujeres en el currículo; que proporcione una formación afectivo-sexual que contemple la perspectiva de género desde los primeros ciclos y enseñe a resolver los conflictos de forma pacífica y no sexista, de manera que sea la mejor prevención contra la violencia de género. Por ello, también trabajaremos por la escolarización universal 0-3 años. Una etapa dentro del sistema educativo con carácter público y educativo. Incorporaremos al currículo la formación específica en Igualdad, educación afectivo-sexual y prevención de la violencia de género en todas las etapas educativas.

Aprobaremos una Ley de Familias donde estén recogidos los derechos y las reivindicaciones de las familias monoparentales. Entendemos que es un colectivo prioritario susceptible de protección social ya que el Estado tiene la responsabilidad de garantizar unas condiciones razonables para las madres solteras y sus hijos, y es necesario adaptar las políticas públicas para eliminar la exclusión.

Defendemos la libertad de elección de las mujeres sobre su maternidad. La ley socialista de 2010 era una buena ley, homologable a la de los países de nuestro entorno y que ha cumplido el objetivo de disminuir el número de embarazos no



deseados y por tanto, el número de abortos. El PP ha dejado a las mujeres de 16 y 17 años expuestas a abortos clandestinos e inseguros al modificar la ley socialista del 2010. La vida y la salud de las mujeres valen mucho más que un puñado de votos. El PSOE siempre va a estar a favor de las mujeres, de todas las mujeres y especialmente de las mujeres jóvenes que se encuentren en situación de vulnerabilidad.

De acuerdo a nuestro proyecto, el Programa Electoral del PSOE 2015 en el área de Igualdad entre mujeres y hombres ha mantenido dos áreas específicas: Violencia de género (considerando violencia también la prostitución y la trata de seres humanos con fines de explotación sexual) y derechos sexuales y reproductivos. El resto de las medidas están repartidas en los cinco bloques del programa electoral, desde el ámbito de la economía hasta el del deporte, así como en la propuesta de reforma constitucional.



PROPUESTA SOCIALISTA DE REFORMA CONSTITUCIONAL

- Incorporar a la Constitución una regulación expresa y específica de la igualdad entre mujeres y hombres que se extienda, entre otros ámbitos, al empleo y las condiciones de trabajo, al derecho de las mujeres a su salud y a su vida, a la protección frente a la violencia de género, a la libertad de decidir sobre sí mismas, al desarrollo de una educación en valores cívicos y en igualdad, libre de sesgos de género, y a la participación política.
- Eliminar la preferencia del varón sobre la mujer en la sucesión a la Corona.

PRINCIPALES PROPUESTAS EN EL PROGRAMA ELECTORAL

➤ ERRADICAR LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Dónde estamos

La violencia de género no es un problema que afecte al ámbito privado. Al contrario, se manifiesta como el símbolo más brutal de la desigualdad existente en nuestra sociedad. Se trata de una violencia que se dirige sobre las mujeres por el hecho mismo de serlo, por ser consideradas, por sus agresores, carentes de los derechos mínimos de libertad, respeto y capacidad de decisión.

Con ese convencimiento nació la ley Orgánica 1/2004 de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. Una ley reconocida e incluso premiada como una de las mejores leyes de lucha contra la violencia hacia las mujeres y que establece un sólido y completo marco legal para la prevención, protección, persecución y castigo de la violencia por parte del compañero o ex compañero sentimental.

Pese a ello, las mujeres siguen sufriendo violencia y el número de asesinatos se mantiene en cifras escalofriantes. Alrededor de 800 mujeres han sido asesinadas en España por sus parejas o ex parejas desde el año 2003, cuando comenzaron a recopilarse estadísticas oficiales de víctimas mortales de violencia de género. Una violencia ante la que no podemos ni queremos permanecer impasibles.

Nuestros objetivos

Una sociedad decente exige avanzar hacia una sociedad segura y libre de violencia de género, que garantice una respuesta efectiva a las mujeres que sufren violencia así como a sus hijos e hijas generando y ofreciendo los mecanismos necesarios para conseguirlo. Exige avanzar hacia un gran pacto de Estado que implique a todas las Administraciones Públicas para dar respuestas efectivas y de carácter integral que garanticen a las mujeres e hijos/as víctimas de violencia el derecho a una vida sin violencia y reponer las dotaciones económicas que se han ido recortando en estos años.

Queremos un modelo donde se proteja a las víctimas pero no se les revictimice. En la actualidad, se empieza a usar el término superviviente para referirnos a las mujeres que han sido capaces de recuperar su personalidad y su vida. Debemos ofrecer a las mujeres y sus hijos e hijas un plan personal, social y laboral.

No podemos olvidar la importancia de la formación de todos los agentes que actúan, principalmente: judicatura, abogacía, equipos psicosociales, forenses y Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Es necesario el reconocimiento legal de que los y las menores que viven situaciones de violencia en su hogar, son víctimas directas de esa violencia tal y como establece el Convenio de Estambul.

PROPUESTAS

- Reponer y dotar suficientemente las partidas presupuestarias, que se han venido recortando en los últimos años, especialmente los recursos destinados a la prevención, a la recuperación integral de las víctimas y a su asistencia social, dependientes tanto de las Comunidades Autónomas, como de los servicios de proximidad de los Ayuntamientos.
- Crear un fondo de apoyo a los ayuntamientos para dar refuerzo a la red de servicios públicos, impulsando el papel que desempeñan y deben seguir desempeñando los servicios sociales municipales y centros de la Mujer para el desarrollo y cumplimiento de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género y la Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia.
- Poner en marcha, en los Juzgados Especializados en Violencia de Género, el Acompañamiento Judicial Personalizado para hacer accesible la información a las mujeres víctimas de violencia de género sobre el itinerario y procedimiento más seguro, en su recorrido judicial desde el momento en el que ponen la denuncia hasta el final del proceso.
- Como herramienta de prevención de la violencia de género, publicar la lista de maltratadores con sentencia firme. Es una medida disuasiva, proactiva y ajustada a Derecho que ayudará a prevenir el maltrato.
- Establecer protocolos de intervención específicos para la atención integral a las mujeres que han retirado la denuncia por violencia de género.
- Activar de forma permanente el Plan Nacional de Sensibilización y Prevención de la Violencia de Género.
- Incorporar al currículo la formación específica en Igualdad, educación afectivo-sexual y de prevención de la violencia de género en todas las etapas educativas.
- Poner en marcha un Plan Integral para prevenir, proteger y reparar el daño a menores víctimas de violencia de género.
- Proceder, de manera inmediata, a la reforma de la legislación en materia de familia y menores para garantizar la obligatoria suspensión del régimen de visitas de menores por parte de progenitores o tutores legales que estén cumpliendo condena por violencia de género con el objetivo de que éstos no se conviertan en instrumentos de maltrato en manos de sus padres. En ningún caso se le otorgarán derechos de visita ni custodia a maltratadores condenados.
- Rechazar la custodia compartida impuesta, especialmente, en supuestos de violencia de género para garantizar el derecho superior del menor y para que éste no quede en ningún caso desprotegido.

- En consonancia con el Convenio de Estambul, el juez podrá suspender la guarda y custodia y el régimen de visitas cuando haya indicios de delito de violencia de género.
- El llamado Síndrome de Alienación Parental será inadmisibles como acusación de una parte contra la otra en los procesos de violencia de género, separación, divorcio o atribución de custodias de menores.
- Crear una Comisión Parlamentaria que trate específicamente la violencia de género.
- Exigir que tanto los magistrados al frente de órgano jurisdiccional especializado, como forenses, fiscalía y equipos psicosociales que intervengan en los juzgados especializados de violencia de género tengan certificada, previamente a ocupar su puesto, una formación específica en la materia impartida por una institución acreditada.
- Ampliar las disposiciones preventivas, procesales, punitivas y protectoras de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la violencia de género para abarcar, con las adaptaciones necesarias, todas las formas de violencia contra la mujer, tal como exige la Recomendación General nº 19 de la CEDAW y el Convenio del Consejo de Europa sobre Prevención y Lucha contra la Violencia contra la Mujer y la Violencia Doméstica (Convenio de Estambul), que España ha ratificado.
- Elaborar Planes de detección precoz para poder actuar desde los inicios de la violencia de género.
- Impulsar estrategias de prevención y programas de atención a mujeres adolescentes víctimas.
- Elaborar programas específicos contra la violencia de género a través de las TICs con especial incidencia en la población joven.

➤ **PROSTITUCIÓN Y TRATA DE SERES HUMANOS CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL**

Dónde estamos

Un gobierno socialista puso en marcha el primer Plan Integral de Lucha contra la trata con fines de explotación sexual (2009-2012), en el marco de la defensa de los derechos humanos. Fue el primer plan global de nuestro país que prestó una especial atención a las víctimas, persiguió a los traficantes y proxenetas, apostó por la prevención y por las campañas de sensibilización. El problema se abordó de forma integral y coordinada entre todas las administraciones. Un Grupo Interministerial de Coordinación (Ministerios de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, del Interior, Justicia, Empleo y Seguridad Social y Asuntos Exteriores y Cooperación) realizó un seguimiento y evaluación del plan y elaboró una Memoria anual. También con el

gobierno socialista se tipificó, por primera vez, el delito de trata en el artículo 177 bis del Código Penal. Posteriormente, la Unión Europea aprobó la Estrategia para la erradicación de la trata de seres humanos (2012- 2016).

La legislación española no considera el ejercicio de la prostitución como un delito, tampoco lo es el lucro económico de la prostitución ajena (proxenetismo), solo el ejercicio coercitivo sobre la prostitución y la trata. Sin embargo, la Resolución del Parlamento Europeo, de 26 de Febrero de 2014, sobre explotación sexual y prostitución y su impacto en la igualdad de género asegura que la prostitución, forzada o no, constituye violaciones de la dignidad humana contrarias a los principios de los derechos humanos. También señala que considerar la prostitución como un “trabajo sexual” legal, despenalizar la industria del sexo en general y legalizar el proxenetismo no es la solución para proteger a las mujeres de la violencia y explotación sino que produce el efecto contrario.

Nuestros objetivos

Naciones Unidas define la trata de seres humanos con fines de explotación sexual como “*el fenómeno de esclavitud del s. XXI*”. Ha negado a la prostitución la categoría de trabajo porque no reúne las condiciones de dignidad y respeto humano que requiere una actividad laboral.

La prostitución, la trata y tráfico de mujeres y niñas con fines de explotación es una de las manifestaciones más crueles de desigualdad. Suponen una vulneración de los más elementales derechos humanos al atentar contra la libertad, la integridad, la salud, la vida, la seguridad y la dignidad de las personas.

La situación de la prostitución en España se caracteriza por su invisibilidad debido a la clandestinidad en la que se desarrolla y que es la causa principal de su desconocimiento, porque la prostitución que se conoce, la que es visible, la de la calle, es la minoritaria.

Por ello, nuestros esfuerzos tienen que ir dirigidos a erradicar la prostitución y la trata de seres humanos con fines de explotación sexual, a favorecer la dignidad de las mujeres, a garantizar alternativas, terminar con las redes; acabar con las mafias, con la esclavitud; proteger y asistir a las víctimas; cooperar con los países de origen; y concienciar a la ciudadanía de que es un comercio ilícito.

PROPUESTAS

- Aprobar en nuestra legislación medidas que desarrollen políticas encaminadas a la abolición de la prostitución.
- I. Reintroducir en el Código Penal la figura de la tercería locativa (el que alquila habitaciones) en los términos del Convenio de Naciones Unidas, lo que permitirá dismantelar la industria del sexo.
- II. Introducir la figura de penalización de todo tipo de proxenetismo lucrativo medie o no consentimiento de la persona prostituida.

III. Sancionar la demanda y compra de prostitución.

- Promover un acuerdo global para perseguir, de forma coordinada y eficaz entre todos los países que se sumen al mismo, la detestable lacra de la Trata de Personas con fines de explotación sexual.
- Impulsar una Ley Integral contra la trata de seres humanos con fines de explotación sexual, que establezca mecanismos adecuados para la prevención, refuerce la persecución de oficio del delito, evite la publicidad de contenido sexual y ponga en marcha servicios y programas de protección social y recuperación integral de las personas que han sido explotadas.

➤ DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

Dónde estamos

Si existe un ámbito que ha sido especialmente castigado por las políticas del Partido Popular ha sido el relativo a los derechos sexuales y reproductivos. Al final de esta legislatura, el PP decidió modificar la legislación para restringir el derecho a interrumpir su embarazo a mujeres de 16 y 17 años, un colectivo especialmente vulnerable. Las mujeres jóvenes, en situaciones de gran complejidad y dificultad, se van a ver abocadas a un problema de consecuencias difíciles de medir en el ámbito familiar si comunican su situación o a realizar un aborto clandestino, con el correspondiente riesgo. Imponer el consentimiento de terceros a las niñas menores de 18 años es contrario a las obligaciones contraídas en la Convención sobre los Derechos del Niño.

El segundo ataque que ha realizado el PP a la salud sexual de las mujeres ha sido la limitación del acceso a los tratamientos públicos de reproducción asistida. En la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud y el procedimiento para su actualización han dejado fuera a mujeres de más de 40 años, lesbianas y madres solas. El gobierno justificó la decisión con la siguiente frase: “La ausencia de varón no es un problema médico sobre el que la Sanidad tenga que hacerse cargo”. Esta argumentación muestra que estamos ante un ataque ideológico a los derechos de las mujeres.

Nuestros objetivos

El Partido Socialista fue el impulsor en 2010 de la Ley de la salud sexual y reproductiva y de interrupción del embarazo. Esta ley contó con los apoyos de todos los grupos salvo el PP. Apostamos por recuperar ese marco legal y desarrollarlo en su totalidad. No solo debemos garantizar las interrupciones voluntarias del embarazo en los plazos fijados, sino que debemos profundizar en el desarrollo de la primera parte de la ley, la relativa a la salud sexual, ya que el objetivo de esta Ley Orgánica es el de evitar los embarazos no deseados.

El Gobierno también ha de velar por la educación sexual y reproductiva de colectivos especialmente sensibles y con serias dificultades: el de las mujeres prostituidas, el de las mujeres inmigrantes y el de las mujeres con algún tipo de discapacidad.

PROPUESTAS

- Preservar la protección y el derecho a decidir sobre su maternidad de las mujeres de 16 y 17 años tal y como estaba previsto en la ley de educación sexual y reproductiva y de interrupción voluntaria del embarazo de 2010.
- Impulsar políticas activas de educación y prevención a través de campañas informativas sobre métodos anticonceptivos y planificación familiar a nivel general y, de forma específica, con el desarrollo de programas educativos, a acordar con las Comunidades Autónomas, dirigidos a los sectores poblacionales de mayor riesgo, como es la juventud.
- Colaborar con las Comunidades Autónomas para favorecer la implantación y buen funcionamiento de una red de centros de salud sexual y centros jóvenes.
- Ofrecer educación afectivo-sexual y de prevención de la violencia de género en todas las etapas educativas.
- Promover programas y acciones específicas que tengan como destinatarias a las mujeres que ejercen la prostitución y a las mujeres que proceden de otros países y que, principalmente por razones culturales, integración y a veces incluso de idioma, suelen tener mayores dificultades y un mayor número de embarazos no deseados y enfermedades de origen y/o transmisión sexual.
- Garantizar un correcto y adecuado acceso a todos los programas y recursos de salud sexual y reproductiva a las mujeres con algún tipo de discapacidad.
- Restablecer la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud los tratamientos de reproducción asistida para todas las mujeres.
- La mutilación genital femenina es una grave violación de los derechos humanos, un acto de violencia contra las mujeres y una muestra extrema de la desigualdad de género, que atenta no solo contra los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, sino que les niega su derecho a la salud. En España, desde el año 2003, constituye un delito recogido en el ordenamiento jurídico del Código Penal, con penas de seis a doce años de prisión. Más de 65.000 mujeres y niñas residentes en territorio español proceden de países donde se practica la MGF, constituyendo un factor de riesgo importante (aunque no determinante por sí solo). Por ello, es totalmente imprescindible que desde el gobierno se asuma el compromiso de la erradicación de estas prácticas, fomentando y llevando a cabo protocolos como los diseñados en Aragón, Cataluña o Navarra, donde el sistema educativo, el sistema sanitario y los Servicios Sociales se coordinan (combinando perspectiva de género y perspectiva transcultural) para la prevención y detención de mutilaciones, especialmente a niñas y adolescentes y la puesta en marcha de planes de coeducación, de forma obligatoria, en cada centro educativo.

➤ EDUCACIÓN

- Crear un Plan Estatal de Convivencia Escolar que garantice que todo centro escolar tendrá unas líneas básicas para el desarrollo de la vida escolar con especial atención a la prevención y la detección de los casos de bullying o acoso, la homofobia, la xenofobia y también los ocasionados por la diferencia de género. Un sistema coeducativo que garantice la igualdad entre los sexos en todas las etapas educativas, que proporcione una formación afectivo-sexual que contemple la perspectiva de género y la diversidad LGTYB y enseñe a resolver los conflictos de forma pacífica y no sexista, de manera que sea la mejor prevención contra la violencia de género.

➤ LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO, LA SOCIEDAD EN RED

- Impulsar un Plan de Igualdad específico para reducir la brecha digital en materia de género, que facilite y promueva una mayor presencia en la Sociedad Digital de las mujeres como creadoras de contenidos en la red y promotoras de proyectos TIC.

➤ CULTURA

- Aprobar un Estatuto del Artista para atender a la profesión cultural como una realidad específica que refleje la intermitencia en la contratación y la cotización, de contingencias de salud, maternidad, jubilación o desempleo. Además incluirá medidas específicas para hacer efectiva la Igualdad de género, con especial atención a la reincorporación a la actividad profesional tras la maternidad y la conciliación de la vida laboral y familiar. Incluiremos planes específicos de transición laboral, y recualificación a lo largo de la vida laboral, incluyendo sistema de reconocimiento de competencias profesionales. Además promoveremos medidas encaminadas a mejorar la situación de jubilación de autores, intérpretes y artistas, así como aquellas medidas que hagan compatible la percepción de derechos con la misma.

La igualdad de género en el ámbito cultural

- Promover la igualdad efectiva de género en la gestión y la promoción cultural, así como la necesaria visibilización de la contribución de las mujeres al desarrollo cultural con el conocimiento de su obra.
- Promover un Plan de Igualdad en la Cultura evaluable y aplicar los planes de igualdad en aquellos organismos públicos culturales dependientes de cada una de las Administraciones. Asegurar la presencia equilibrada de mujeres y hombres, en la composición de los tribunales de selección, comisiones de valoración, órganos de dirección y de gobierno. Asegurar la paridad en los organigramas de Museos, Centros de Arte y Patronatos.
- Establecer un programa de ayudas a la creación, producción, promoción y programación, de las obras teatrales, cinematográficas, escénicas y literarias realizadas por mujeres.
- Promover la programación específica de exposiciones retrospectivas que pongan en valor la obra de artistas mujeres.

- Impulsar la creación de un archivo que documente la obra de artistas mujeres en la Historia del Arte Español Contemporáneo.
- Recuperar el patrimonio artístico producido por las artistas españolas y desarrollar una línea específica para dar a conocer y acercar a autoras y su obra al público más joven, especialmente en bibliotecas, centros educativos y culturales.

➤ **LA DEFENSA DE LO PÚBLICO: RENOVACIÓN DEMOCRÁTICA, POLÍTICA E INSTITUCIONES AL SERVICIO DE LA CIUDADANÍA**

Nuestro sistema político tiene por delante 10 importantes desafíos:

1. Democratizar las instituciones europeas. Una parte de la crisis política solo se entiende por el papel que han jugado las instituciones europeas durante la crisis económica actual. Hay que aumentar el control y la transparencia también en Europa.
2. Mejorar la representación política, la participación ciudadana y la transparencia. Nuestra democracia ha mostrado algunos déficits, todos propios de sociedades tan avanzadas y tan exigentes como la nuestra, que hay que resolver. Entre otros, y para ser coherentes con el proceso de secularización de la sociedad española, se debe avanzar hacia el establecimiento coherente de la laicidad del Estado.
3. Igualdad de las mujeres y hombres. En nuestras sociedades, las mujeres son el 50% de la población pero siguen sin disfrutar de plenos derechos de ciudadanía. Garantizar los derechos de las mujeres es el desafío más importante que tenemos. Garantizar una sociedad libre de violencia de género es un reto inexcusable.
4. El combate y la prevención de la corrupción para recobrar la confianza. Una de las razones por las que la ciudadanía ha perdido la confianza en los partidos y en sus representantes es la aparición de numerosos escándalos de corrupción. Combatir esta lacra va a exigir de cambios que los y las socialistas queremos liderar.
5. La igualdad en la diversidad. En toda sociedad existen numerosas minorías étnicas o religiosas, y poblaciones de distintas orientaciones sexuales o identidades de género que no han visto reconocidos sus derechos en igualdad de condiciones con el resto. A pesar de los avances durante gobiernos socialistas, debemos seguir caminando en cuestiones como la memoria histórica o la igualdad de trato y la no discriminación.
6. Partidos Políticos renovados para un tiempo nuevo. La democratización interna de los partidos y el aumento de su transparencia son objetivos necesarios si queremos alcanzar un mayor control sobre el actor más importante en una democracia representativa.
7. Un gobierno abierto que garantice una mayor participación y transparencia. La revolución tecnológica no solo permite abrir nuevos canales de participación ciudadana, sino que además nos va a exigir una mayor transparencia de las instituciones.

8. Una administración pública más moderna. Tras el impulso que realizamos los y las socialistas a nuestra administración pública consideramos que es necesaria una nueva etapa de reformas. Para ello necesitamos recuperar el prestigio de la función pública y liderar los cambios para establecer una administración pública moderna, transparente, eficiente, eficaz y al servicio de la gente.

9. Un nuevo poder local como garantía de cercanía a la ciudadanía. Los ayuntamientos son la administración más próxima a los ciudadanos y ciudadanas. Por ello, un poder local más democrático y mejor financiado son condiciones necesarias para prestar servicios públicos de calidad.

10. Una sociedad más justa y más segura. Para el partido socialista la seguridad es la garantía de la libertad. Una justicia eficiente y de calidad es fundamental para la defensa de los derechos y las libertades.

LA REFORMA DE LA REPRESENTACIÓN POLÍTICA

Dónde estamos

Una democracia solo puede ser considerada como tal si contempla la igualdad real, no solo la formal, entre mujeres y hombres. Una sociedad que discrimina al 50% de su población soporta una grave carencia democrática. A pesar de los logros conseguidos, las mujeres se siguen enfrentando a numerosos obstáculos a la hora de desarrollar su proyecto de vida y especialmente, a la hora de participar en las esferas pública y laboral. Para el PSOE, es prioridad acabar con el déficit democrático que supone la escasa presencia de mujeres en los puestos de toma de decisiones y en la mayoría de los campos, desde la cultura al deporte, desde las embajadas a los juzgados. Queremos una democracia de calidad, una democracia paritaria, por lo que es necesaria la participación de las mujeres en condiciones de igualdad en todos los ámbitos. Para mejorar la representación, debemos garantizar la igualdad entre hombres y mujeres como un valor superior de nuestro ordenamiento jurídico, un derecho fundamental y un principio reconocido en nuestra Constitución. Es necesario realizar un nuevo pacto social que incluya a las mujeres.

Nuestros objetivos

Los y las socialistas apostamos por la reforma de la representación política con un objetivo claro: mejorar lo que ahora tenemos, no debilitarlo, y fortalecer lo público. No toda reforma supone mejorar nuestro actual sistema, que tiene fortalezas que deben ser preservadas. Por eso planteamos reformar el sistema político, no su demolición.

Para mejorar la representación, debemos garantizar la igualdad entre hombres y mujeres como un valor superior de nuestro ordenamiento jurídico, un derecho fundamental y un principio reconocido en nuestra Constitución. Es necesario realizar un nuevo pacto social que incluya a las mujeres.

Defendemos que la democracia representativa es la mejor opción para una sociedad contemporánea desarrollada. Para el PSOE, no hay política sin democracia representativa y sin el conjunto de normas e instituciones que le dan sustento y que son la garantía de las libertades de todos y de todas. Vamos a plantear reformas que

den estabilidad al sistema político y contribuyan a mejorar la convivencia entre personas que pensamos distinto. Vamos a plantear reformas que fortalezcan la política.

Debemos atrevernos a plantear reformas audaces, que no sean meros retoques o parches. Primero, porque la crisis política es real y profunda y responde a factores que no van a desaparecer sin más. Segundo, porque también las reformas institucionales deben plantearse con ambición modernizadora, no pensando en lo que hicimos mal en los últimos treinta y siete años, sino en lo que podemos hacer bien en las próximas décadas.

La experiencia democrática más larga y los cambios sociales exitosos producidos en los últimos años, han desembocado en una ciudadanía más activa y también más insatisfecha. La democracia española necesita una urgente modernización, que la haga más abierta, más transparente, más cercana y, en definitiva, más participativa, donde el ciudadano se sienta sujeto activo y directo del ejercicio del poder.

Es la hora de que la ciudadanía vuelva a sentir la política como algo cercano, como algo propio y, ante todo, útil.

PROPUESTAS

Estatuto y condiciones del ejercicio de la política

- Prohibir la concesión de indulto en cualquier delito vinculado a supuestos de corrupción y violencia de género, convirtiéndolo en un instrumento que solo se aplique de forma excepcional y atienda primordialmente a la reinserción en la sociedad. Incorporar la necesidad de su motivación y acentuar la información a las Cortes Generales sobre los indultos concedidos.

Reformas para los derechos y la participación política de las mujeres

- Modificar la Ley de Régimen Electoral para garantizar la paridad mediante el sistema de listas cremallera, con una representación equilibrada de hombres y mujeres al 50%.
- Incluir la perspectiva de género en los Presupuestos Generales del Estado contabilizando y estableciendo partidas suficientes que la desarrollen en todos los ministerios dando especial reconocimiento al trabajo no remunerado.
- Modificar la Ley de Igualdad para incluir sanciones en caso de incumplimiento que consigan reforzar la representación equilibrada entre hombres y mujeres en todos los órganos e instituciones del sector público y en todos los niveles de representación pública, así como en los órganos de decisión y dirección colegiados de empresas u organizaciones del ámbito privado.
- Recuperar el Instituto de la Mujer como organismo especializado dedicado a los derechos de las mujeres.

➤ **CONTRATACIÓN PÚBLICA**

- Incorporar elementos de carácter social y de igualdad en los procedimientos de contratación pública, tanto en el diseño del objeto de los contratos como en los criterios de adjudicación de los mismos. En los contratos que superen un determinado importe exigir como requisito de solvencia, o establecer como criterio de adjudicación, que las empresas sigan determinadas prácticas de responsabilidad social corporativa: que tengan aprobados planes de igualdad, que tengan implantados procesos de gestión medioambientalmente sostenible, que posean un porcentaje mínimo de personas con discapacidad, que no superen determinado porcentaje de temporalidad en los contratos de su plantilla o que hayan suscrito compromisos contra la corrupción. Crear un código de buenas prácticas para la contratación pública al que se podrán adherir todas las empresas que tenga interés en trabajar con las Administraciones Públicas.

➤ **UN NUEVO MARCO LEGAL PARA LOS AYUNTAMIENTOS. FINANCIACIÓN LOCAL Y OTROS ENTES LOCALES**

- Derogar la LRSAL (Ley de Reforma Local) llevada a cabo por el PP¹.

➤ **JUSTICIA**

NUESTROS OBJETIVOS

Recuperación de los derechos y libertades de la ciudadanía

Uno de nuestros objetivos prioritarios será garantizar la máxima protección a las víctimas de la violencia de género: hay que revisar las dotaciones y reforzar los recursos humanos especializados para la evaluación de los riesgos y la protección más efectiva, sin que sufra el añadido de tener que abandonar hogar, familia y amigos, y establecer protocolos de actuación que aseguren la coordinación de las instituciones y departamentos ministeriales o autonómicos para garantizar una protección integral de las víctimas de violencia de género. Se garantizará que todos los territorios tengan juzgado de Violencia de género y protocolos de actuación.

➤ **COMPETENCIAS PARA LA INCLUSIÓN Y FORMACIÓN DIGITAL**

De nada sirven las infraestructuras digitales a quien no saben utilizarlas. Por eso, aspiramos a ampliar las competencias digitales de todos los españoles y españolas, invirtiendo en educación y formación digital de calidad a través de contenidos y recursos digitales que favorezcan la inclusión social, las habilidades personales, la empleabilidad y la inserción laboral. Para ello, lanzaremos las siguientes medidas:

¹ Consideraba como impropias las competencias de los Ayuntamientos en Igualdad y Violencia de género.

Desarrollar el plan “Capacitación Digital”, con la colaboración de todos los interesados (tercer sector, voluntariado, Administraciones, sector privado) con el objetivo de formar a personas y pequeños emprendedores en competencias y habilidades digitales. Se pondrá énfasis en aquellos colectivos en riesgo de exclusión digital.

Desarrollar el plan “Competencias Digitales para los Trabajadores” para mejorar las posibilidades de empleabilidad y desarrollo profesional de los trabajadores a través de habilidades y capacidades en Tecnologías de la Información y la Comunicación. Lo haremos en coordinación con los agentes sociales.

Crear el plan “Educación Digital”. Este plan impulsará la utilización de contenidos, recursos y herramientas digitales en todos los niveles del sistema educativo español, en coordinación con las distintas entidades administrativas.

- Todos los planes anteriores prestarán una atención especial a las desigualdades de género y territoriales del país.

Garantía y promoción de los derechos en la era digital

- Abordar el diseño de una política de igualdad de género en el ambiente digital, que incluya el diseño de mecanismos de promoción y medición de la participación de las mujeres y niñas en el acceso y uso de las TIC, así como en la capacitación, empoderamiento y educación en competencias digitales.

➤ UN MERCADO LABORAL MÁS EFICIENTE

España es el país de la Unión Europea con mayores diferencias salariales entre los que más y menos ganan y la brecha salarial entre mujeres y hombres es de un 24%, lo que significa que una mujer tiene que trabajar 80 días más que un hombre para ganar lo mismo que él. En nuestro país se realizan cada semana más de 10 millones de horas extraordinarias ilegales, la mayoría de las cuales ni siquiera se cobra, y la explotación laboral se ha vuelto una práctica común en cientos de centros de trabajo.

Frente a esta realidad, los y las socialistas nos reconocemos en el reto fundamental de nuestra sociedad: promover empleos de calidad que garanticen una vida digna, aumentar las oportunidades para los y las jóvenes, garantizar de forma real y efectiva la igualdad entre mujeres y hombres tanto en la distribución social de los cuidados y trabajos domésticos, como en la retribución por el desempeño de un trabajo de igual valor y, por tanto, garantizar la igualdad de género en el empleo, en su acceso y permanencia, en la formación y en la promoción interna en las empresas, removiendo los obstáculos que la impiden o dificultan.

PROPUESTAS

Formación integral al servicio del empleo

- Suprimir todas las bonificaciones a la contratación, salvo las dedicadas a las personas con discapacidad, en riesgo de exclusión social o víctimas de violencia de género y destinar la inversión que actualmente se dedica a las mismas a la formación para el empleo.
- Establecer planes y programas de formación y reciclaje en el marco de las políticas activas de empleo que faciliten acceso de las mujeres a los mismos. Promover políticas activas de acceso al empleo y a la mejora de la cualificación profesional de las mujeres en sectores, profesionales y categorías en las que se encuentren infrarrepresentadas, de manera especial en el campo de las nuevas tecnologías y en los trabajos emergentes en el nuevo modelo productivo.

Elaborar un nuevo Estatuto de los trabajadores como carta de derechos e igualdad en las relaciones laborales

Son muchas las condiciones que han cambiado desde que se aprobó el primer Estatuto de los Trabajadores. La globalización y una economía que hoy se extiende prácticamente a escala mundial; nuestro ingreso en la Unión Europea; la plena incorporación de las mujeres al mercado de trabajo; el uso intensivo de las nuevas tecnologías; el cambio profundo en las formas de organizar la empresa y la producción; o la apertura de nuestras empresas al comercio exterior. Todos estos cambios en la realidad económica y social demandan también un cambio de la misma intensidad y dirección en nuestro marco de relaciones laborales.

Aprobaremos, con carácter inmediato, un decreto-ley que recupere la centralidad de la negociación colectiva, eleve el salario mínimo interprofesional, garantice los derechos de los trabajadores y combata de manera eficaz la precariedad en el empleo, que son las prioridades que hoy tienen los trabajadores de nuestro país. En paralelo, abriremos un proceso de diálogo social desde la voluntad de acuerdo con los Sindicatos y las organizaciones empresariales que culmine en la aprobación de un nuevo Estatuto de los Trabajadores, que deberá garantizar la igualdad salarial entre mujeres y hombres y derechos laborales como la formación profesional, la igualdad en el acceso al empleo, la seguridad y salud en el trabajo o el reconocimiento de nuevos derechos como la libertad religiosa, el secreto de las comunicaciones y el derecho a la propiedad científica e intelectual de los trabajadores; incorporar la negociación y el acuerdo en los procesos de adaptación de las empresas para el mantenimiento del empleo; recuperar la causalidad y proporcionalidad del despido, incluyendo la revisión de los costes del mismo, y la razonabilidad en los despidos colectivos; garantizar que el despido sea la última medida en los procesos de reestructuración empresarial y asegurar una tutela judicial efectiva frente al despido. Así mismo, en la reforma constitucional que proponemos los socialistas se verán reflejados como derechos laborales, entre otros, el derecho a la seguridad, salud y dignidad en el trabajo y la tutela judicial efectiva ante los despidos injustificados.

PROPUESTAS

- Garantizar la igualdad de mujeres y hombres en el acceso, mantenimiento y promoción en el empleo. A este fin nos proponemos:
 - I. Registrar planes de igualdad negociados para garantizar que se conviertan en normas de obligado cumplimiento.
 - II. Impulsar la incorporación y promoción de las mujeres en trabajos emergentes en el nuevo modelo productivo.
 - III. Revisar todas las normas relativas a los permisos parentales para evitar que la neutralidad en su formulación impulse que sean mayoritariamente las mujeres los que disfruten de ellos, avanzando hacia el concepto de corresponsabilidad en la asunción de las responsabilidades familiares más que en el de conciliación de la vida laboral y familiar;
 - IV. Levantar la suspensión que hoy sufre el permiso de paternidad pasando de 2 a 4 semanas y, progresivamente, hacer coincidir su duración con la del permiso de maternidad, además de configurarlo como obligatorio e intransferible;
 - V. Desarrollar la prestación no contributiva por maternidad en el ámbito de la Seguridad Social, a fin de evitar la desprotección que supone que un tercio de los nacimientos de nuestro país no genere prestaciones de maternidad/paternidad. A este fin, todas las mujeres demandantes de empleo que tengan un hijo y no tengan derecho a la prestación contributiva de maternidad disfrutarán de una prestación no contributiva por esa contingencia de 6 semanas de duración;
 - VI. Ratificar el Convenio 189 de la OIT al objeto de consolidar la igualdad de derechos laborales y de Seguridad Social de las mujeres que trabajan en el hogar familiar.

Reconocer como fundamental el derecho a la seguridad y salud en el trabajo, para lo cual:

- Se aprobará una nueva regulación de las enfermedades profesionales a fin de considerar como tales las que se ocasionen o agraven en el centro de trabajo y se tenga en cuenta el criterio epidemiológico para declarar su existencia. Los trastornos musculoesqueléticos, propios de muchas actividades realizadas por mujeres, tendrán la consideración de enfermedad profesional;
- Se potenciará la integración de la prevención en la empresa y se facilitará la existencia de servicios de prevención propios. Nuestro objetivo es que, en el plazo de una legislatura, todas las empresas con una plantilla de más de 100 personas tengan integrada alguna de las especialidades preventivas. Se actualizará la Ley de Prevención de Riesgos Laborales incorporando una perspectiva de género.
- Acabar con la brecha salarial entre mujeres y hombres. Para ello se potenciarán las inspecciones de trabajo y se incrementará el régimen sancionador. Todas las empresas tendrán un registro donde consten de manera desagregada los salarios y

complementos salariales que perciben los trabajadores y las trabajadoras de su plantilla. Así mismo todas las empresas elaborarán obligatoriamente un plan o estrategia de lucha contra la desigualdad salarial.

- Garantizar el derecho al tiempo en el trabajo y la jornada como un derecho del trabajador y una forma eficiente de mejorar la producción, así como una garantía para la conciliación. Se limitarán y controlarán de forma exhaustiva las horas extraordinarias en las empresas para aumentar las contrataciones y mejorar la conciliación laboral y familiar.
- Promover desde la Administración y en el marco de la negociación colectiva unos horarios laborales más acordes con los países de nuestro entorno y que permita una conciliación efectiva de la vida laboral y familiar, así como desarrollar unas jornadas de trabajo más adecuadas con el objetivo de la conciliación en los diferentes sectores y articuladas dentro del marco de la negociación colectiva, así como en actividades de ocio y en los medios de difusión.
- Regular de nuevo el trabajo a tiempo parcial de modo que recupere su vocación de elemento flexibilizador y ordenador del tiempo de trabajo, compatible con las responsabilidades familiares y laborales, incluidas las formativas. Para ello el horario de trabajo deberá estar determinado en el contrato y la realización de horas complementarias tendrá que estar prevista en convenio colectivo; en todo caso, las modificaciones en dicho horario de trabajo y la antelación con la que debe comunicarse al trabajador o trabajadora deberá articularse de acuerdo a lo contemplado en la negociación colectiva.
- Recuperar la fortaleza de la negociación colectiva como instrumento de igualdad. A este fin, serán las organizaciones y secciones sindicales las que ejerzan la negociación colectiva y pacten los descuelgues salariales. Los comités de empresa y delegados de personal ejercerán funciones de información, consulta y participación. Los acuerdos interprofesionales deben tener un papel central en el diseño de la estructura convencional y la ultraactividad del convenio colectivo.

➤ **AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO RURAL**

Pesca

- Promover cambios en los fondos europeos para la pesca que acaben con la discriminación de las mujeres y de determinados colectivos de trabajadores del mar y modificar el Programa Operativo Nacional para incluir todas las posibilidades de ayuda que recoge el FEMP y que el reparto de los fondos con las CCAA se haga con criterios objetivos y transparentes.
- Promover que las Cofradías de Pescadores tengan las mismas obligaciones de paridad en sus órganos de gobierno que las administraciones públicas e incentivar que las asociaciones de armadores, cooperativas, etc., incorporen a la mujer a sus órganos de dirección.

Desarrollo rural

- Impulsar un programa específico para el apoyo de las mujeres rurales que incorpore acciones específicas, criterios de prioridad, beneficios fiscales y bonificaciones en las cotizaciones sociales, en particular relacionados con la incorporación de las mujeres rurales a la actividad emprendedora.
- El programa prestará especial atención a las medidas de conciliación y corresponsabilidad y tendrá una singular aplicación en el ámbito de los planes y medidas de igualdad que deban adoptar las administraciones públicas en el ámbito rural.
- Impulsar la Ley de Titularidad Compartida de las Explotaciones Agrarias, aprobada por el anterior Gobierno socialista, que no se ha puesto en marcha por falta de voluntad política del PP.

➤ INSTITUCIONES Y MERCADOS INCLUSIVOS: POR UNA ECONOMÍA DE LAS OPORTUNIDADES AL SERVICIO DE LAS PERSONAS

El marco institucional: instituciones y organismos públicos Inclusivos

- Desarrollar procedimientos de selección, que aseguren que los miembros de los órganos de dirección sean elegidos en base a su experiencia y capacitación que asegure unos directivos más profesionales, responsables y orientados a la consecución de los objetivos establecidos y se atenga a la igualdad de género.

El papel de la empresa y el buen gobierno corporativo

- Hacer efectiva una cuota mínima de un 40% de presencia de mujeres en los consejos de administración de las grandes empresas cotizadas y de todas las empresas públicas.

➤ LA DEMOGRAFÍA EN ESPAÑA: UN PAÍS MÁS JOVEN

Consideramos la igualdad de género un elemento crucial en las decisiones reproductivas. Los valores de igualdad de género deben ser sólidos y estar ampliamente instalados en la sociedad para que su efecto sea sustancial. Para elevar la tasa de fecundidad se requiere que la igualdad de género sea efectiva en la sociedad, especialmente en los ámbitos laborales así como en la corresponsabilidad.

Para cambiar las tendencias demográficas es preciso que los poderes públicos desplieguen “políticas amistosas para las familias”. Destacan entre ellas:

- La firme apuesta por la educación infantil de 0-3 años con una amplia dotación de escuelas infantiles públicas, apostando por la gratuidad progresiva.
- Medidas que faciliten la conciliación de la vida laboral con la vida familiar y personal: permisos de maternidad y paternidad de duración adecuada, equiparación de ambos permisos de forma progresiva; excedencias laborales con reserva del puesto de trabajo; facilitación de horarios sensibles a las necesidades de madres y padres; establecer una adecuada política de

racionalización de horarios tanto en la administración pública como en las empresas privadas, así como fomentar actividades extraescolares tanto en periodos no lectivos como vacacionales.

- Reparto equitativo de tareas entre mujeres y hombres en el hogar y en la crianza de los hijos.
- Políticas fiscales complementarias, en forma de desgravaciones relacionadas con el tamaño de la familia o ayudas para sufragar los costes derivados del nacimiento o adopción de los hijos para familias o personas por debajo de un cierto nivel de renta.

➤ **PROFUNDIZAR EN EL SISTEMA DE PROTECCIÓN POR DESEMPLEO**

PROPUESTAS

- Modificar la regulación del subsidio por desempleo para dar cobertura a todas aquellas personas en situación de desempleo que tengan responsabilidades familiares, las mayores de 45 años, aunque no tengan dichas responsabilidades, mujeres víctimas de violencia de género y personas con discapacidad. Este subsidio por desempleo no podrá parcializarse y tendrá una duración máxima de 24 meses, salvo para los parados mayores de 52 años, en cuyo caso el umbral de renta se situará exclusivamente en la correspondiente a la persona beneficiaria y no en la unidad familiar, la cotización será del 125% de las rentas y la duración se extenderá hasta que encuentren un nuevo puesto de trabajo o accedan a la pensión de jubilación.

➤ **PENSIONES PÚBLICAS ECONÓMICA Y SOCIALMENTE SOSTENIBLES: UNA OFERTA DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LA CIUDADANÍA**

Insuficiencia protectora (inadecuación) en la articulación jurídica

Persisten importantes deficiencias –insuficiencias protectoras–, entre las que destacan la que afecta a las pensiones de las mujeres, cuya cuantía es casi un 40% inferior a las de los hombres, y la que deriva de la interrupción de la política de dignificación de las pensiones más bajas que se llevó a cabo entre 2004 y 2011.

Nuestros objetivos

En relación con la sostenibilidad social del sistema, queremos garantizar la adecuación de la acción protectora de las pensiones y del resto de prestaciones de la Seguridad Social para hacer posible la realización del mandato constitucional de promoción de la igualdad y de suficiencia económica de las pensiones de jubilación. Cinco son los ámbitos en los que queremos actuar:

1. Las pensiones de las mujeres. Son un 38% inferior a las de los hombres, en buena medida, por la discriminación que sufren las trabajadoras en el mercado laboral. Además, el propio diseño del sistema de pensiones penaliza a las mujeres al vincular

la cuantía de la pensión exclusivamente a la trayectoria profesional, ignorando otro tipo de circunstancias y hechos de gran trascendencia social.

2. Las pensiones más bajas. La lucha contra la pobreza y el reforzamiento de la equidad exige una ambiciosa política de mejora de las pensiones mínimas del nivel contributivo y la elevación del umbral de rentas establecido para el acceso a las prestaciones no contributivas y, en consecuencia, su cuantía.

3. La mejora de las prestaciones familiares. La dignificación de la política familiar debe constituir una prioridad política no solo por nuestro irrisorio nivel de gasto en términos comparados, sino sobre todo por las cifras insoportables de pobreza infantil.

PROPUESTAS

- Creación de una nueva prestación no contributiva para la implantación del Ingreso Mínimo Vital.
- Incrementar la prestación por hijo a cargo.

4. Precariedad en el mercado de trabajo. El paro de larga duración, la irregularidad de las carreras profesionales o la devaluación de los salarios son circunstancias que lastran las cotizaciones y que pueden perjudicar los futuros derechos generados en el sistema de pensiones.

5. Penosidad. El reforzamiento de la contributividad y su efecto (in)directo en la edad efectiva de jubilación no incide de la misma forma en todos los trabajadores, sino que varía en función del tipo de actividad profesional. Por razones de equidad hay que modular los mecanismos que compensan la más reducida esperanza de vida cuando ésta deriva de una determinada actividad profesional, aplicando coeficientes reductores de la edad de jubilación.

Como objetivo complementario, hay que concienciar a la ciudadanía de las implicaciones sociales, económicas y políticas del cambio demográfico que va a suponer el envejecimiento de la población.

Queremos plantearnos la progresiva ampliación de la población activa mediante la plena incorporación de las mujeres en el mercado de trabajo; un cambio de la política migratoria; la plena integración de colectivos excluidos o marginados en el mercado laboral (especial atención a jóvenes y trabajadores mayores); el incentivo de la prolongación voluntaria de la vida laboral; y actuaciones ambiciosas en favor de la corresponsabilidad de hombres y mujeres en los cuidados familiares.

Y aspiramos a favorecer el incremento de la natalidad, para corregir la anomalía que supone que España sea uno de los países del mundo con la tasa de fertilidad más baja como consecuencia, entre otros factores, de la precariedad y de la discriminación laboral de las mujeres.

PROPUESTAS

- Garantizar el poder adquisitivo de las pensiones.
- Incrementar las pensiones mínimas para garantizar los parámetros fijados por el Convenio 102 de la OIT.
- Recuperar nuestra medida incluida en la Ley 27/2011 de incrementar la pensión de viudedad para mayores de 65 años que no reciban otra pensión pública hasta alcanzar el 60%, que ha sido suspendida reiteradamente por el Gobierno del PP durante todo su periodo de Gobierno.
- Elevar hasta el IPREM anual el umbral de rentas establecido para el acceso a las prestaciones no contributivas y, en consecuencia, su cuantía.
- Reconocer a todas las mujeres un “bonus” de dos años de cotización por cada hijo (nacido o adoptado) a efectos del cálculo de las pensiones.

➤ SANIDAD

PROPUESTAS

- Conferir seguridad a la mujer maltratada y sus hijos para que sientan confianza con los profesionales del sector y hagan visibles sus problemas. Asegurar, en coordinación con las administraciones implicadas, la formación continua y la sensibilización de los profesionales sanitarios en la atención integral y la aplicación y mejora de los protocolos en la atención integral a las mujeres víctimas de violencia de género.
- Garantizar una atención de calidad a la salud sexual en el Sistema Nacional de Salud. Abordar un Plan Integral de promoción de la salud sexual que garantice los derechos sexuales.
- Garantizar la igualdad en el acceso a las técnicas de reproducción asistida a todas las mujeres.

➤ RECUPERAR LA ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA

PROPUESTAS

- Recuperar los principios inspiradores de la Ley para el adecuado cumplimiento de sus objetivos. Modificar la Ley para incluir la eliminación de las medidas incorporadas en la actual legislatura, suprimir las restricciones incorporadas en materia de incompatibilidades y cuidados familiares, garantizando el acceso con carácter universal, con equidad mediante derecho en el sistema público de servicios sociales, que se han visto gravemente afectadas.
- Derogar el incremento del copago introducido en esta legislatura.
- Establecer la garantía de gestión pública de la valoración, seguimiento e inspección. Reforzar la gestión pública del sistema, priorizando la titularidad pública de los recursos sociales, sin perjuicio de que el sector privado pueda

desarrollar actividades complementarias. Desarrollar los aspectos de la ley, como el caso del asistente personal.

- Promover mecanismos de financiación adicionales en la atención a la dependencia que se vinculen a la reducción de listas de espera, la incorporación al sistema de todas las personas en situación de dependencia moderada, la mejor calidad del servicio prestado, y la creación de empleo de calidad.
- Priorizar los servicios sobre las prestaciones económicas vinculadas a los mismos y potenciar la red de centros y servicios, ya que ambas medidas generan empleo estable y garantizan atenciones de calidad a las personas dependientes.
- Realizar una evaluación de la aplicación de la Ley por la AEVAL a fin de detectar las carencias existentes en su aplicación, y poner en marcha las mejoras que se requieran a partir de las conclusiones y recomendaciones de dicha evaluación.
- Incorporar con carácter inmediato al Régimen General de la Seguridad Social a los cuidadores familiares de las personas en situación de dependencia.

➤ **FAMILIAS. NUEVOS MODELOS DE FAMILIA**

Dónde estamos

La progresiva incorporación de la mujer a la vida económica, social y laboral junto a los avances en derechos civiles ha modificado radicalmente la estructura familiar, dando lugar a modelos diversos que requieren de una regulación tanto en su reconocimiento jurídico como en el régimen de ayudas.

El modelo de familia con doble fuente de ingresos se ha generalizado. En estas condiciones, los problemas de conciliación de la vida laboral, familiar y personal se han hecho cada vez más acuciantes. Ello requiere atención inmediata antes de que las responsabilidades de cuidado vuelvan a provocar la re-feminización indeseada del sistema y el retroceso en la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Además de la conciliación, la escasa cuantía de las ayudas familiares, de hijos a cargo ha sido una constante en el sistema de protección social si lo comparamos con el resto de países europeos. De forma que si contemplamos los últimos datos de la Encuesta de Condiciones de Vida del INE, podemos comprobar que todas las familias con hijos a cargo se sitúan en un riesgo de pobreza por encima de la media de la población (22,2%), hasta alcanzar el 42% en las monoparentales.

Esta situación se ha visto agravada por las políticas de recortes y retrocesos del Partido Popular. El impacto de la reforma laboral ha sido más intenso en las mujeres y ha dificultado la conciliación. La desaparición del Programa Educa 3 y la supresión del concepto educativo han significado un enorme lastre para las familias de menos recursos y un elemento de desigualdad para los niños y niñas. Los recortes en las ayudas a cuidadores familiares y la supresión de la cotización a la Seguridad Social ha sido otro elemento de empobrecimiento en las familias afectadas y de hándicap a la conciliación.

Nuestros objetivos

El PSOE va a ofrecer respuestas a las necesidades de todas las familias. Promoveremos medidas para mejorar la conciliación de la vida laboral, familiar y

personal. Esto supone desarrollar iniciativas que permitan a las familias buscar fuera los cuidados de niños y niñas o personas dependientes en todas aquellas situaciones en que los miembros de la unidad familiar puedan ver comprometidas sus oportunidades de participación en el mercado de trabajo y de realización profesional por dichas responsabilidades de cuidado.

Paralelamente, nos proponemos insistir en la cultura de corresponsabilidad en el ámbito del hogar, fundamentando un nuevo Pacto de Género. La principal herramienta en este sentido es el desarrollo de programas de permisos parentales iguales y no transferibles para hombres y mujeres, homologables a los que se han aplicado en los países escandinavos. Junto a esta herramienta, hay que seguir insistiendo en la necesidad de que organismos públicos y empresas se abonen a nuevas formas de organización horaria y prácticas de flexibilidad que se acomoden a las necesidades de las familias, incluido el teletrabajo.

PROPUESTAS

Nueva Ley de familias

- Elaborar una Ley de Familias con el objetivo de garantizar la igualdad de oportunidades y el acceso a los bienes y servicios públicos, contribuyendo a la redistribución de la renta y la riqueza de las familias. Dicha reforma incluirá a todos los modelos de familia, con independencia de circunstancias tales como el estado civil, la orientación sexual o el origen de la filiación, y atenderá situaciones que requieren protección y que actualmente no se contemplan en la ley, o se hace de manera insuficiente, entre las cuales se incluirán las familias monoparentales, las numerosas, las que cuenten con progenitores o hijos e hijas con discapacidad, o las familias acogedoras.

Desarrollo de Servicios que favorezcan la conciliación y la natalidad

- Desarrollar los servicios públicos con criterios de equidad orientados a: romper el ciclo de las desventajas de origen en los niños y niñas; proporcionar un sistema de cuidados a los adultos, de forma que se favorezca la conciliación para hombres y mujeres y se facilite la natalidad.
- Fomentar las nuevas tecnologías vinculadas a los cuidados en el domicilio.

Medidas laborales de apoyo a la conciliación

- Aplicar las 4 semanas previstas en la Ley de Igualdad de los permisos de paternidad de manera obligatoria e intransferible e ir progresivamente ampliando la duración del mismo hasta hacerlo coincidir con el permiso de maternidad.
- Introducir criterios de flexibilidad en el disfrute de estos permisos, adaptándolo a las necesidades de la familia.

Ayudas por hijo o hija a cargo

- Extender la cobertura y cuantías de la prestación no contributiva de la Seguridad Social por hijo a cargo a todas las familias bajo el umbral de la pobreza, incluida en el Ingreso Mínimo Vital.

➤ **DISCAPACIDAD: CAPACIDADES DIFERENTES Y DERECHOS DE CIUDADANÍA**

Desarrollo de los derechos sociales

- Aprobar un Plan de Acción de Mujeres con Discapacidad, que contemple las especiales dificultades de las mujeres con discapacidad (casi el 60%) en los ámbitos laborales, educativos, de acceso a servicios y, de forma específica, la Violencia de Género.

Derechos laborales

- Recuperar líneas de ayuda en políticas activas dirigidas a la discapacidad, orientadas a favor de las mujeres con discapacidad y a aquellos casos con más baja empleabilidad.

➤ **DEPORTE**

Nuestros objetivos

Fortalecimiento de la actividad física en la sociedad e igualdad en el deporte

Nuestro proyecto debe pasar por seguir trabajando para obtener un acceso real a la actividad física con las máximas garantías de calidad y seguridad. El deporte debe incorporarse a los hábitos cotidianos de las personas; con nuestros chicos y chicas escolares haciendo ejercicio físico diariamente de modo frecuente y continuado. Ello será clave para combatir uno de los principales retos de salud como es la obesidad, infantil. La actividad física y el deporte deben incorporarse plenamente en la prevención primaria y secundaria del sistema público de salud.

Se debe buscar además una igualdad efectiva y real en la práctica deportiva de las mujeres, así como en las funciones profesionales y directivas de las organizaciones deportivas. Estamos decididos a romper la asimetría de género en el deporte, ya que como constata la última encuesta de hábitos deportivos, hay una diferencia de 18 puntos entre la práctica deportiva entre hombres y mujeres.

Promover e impulsar el acceso de la mujer a los puestos de responsabilidad y decisión en el deporte, en especial en los órganos directivos de las federaciones deportivas, de forma proporcional al número de licencias femeninas en cada una de ellas.

Se hace necesario incentivar las competiciones universitarias y de educación primaria y secundaria, integrando la actividad deportiva en el día a día de colegios, institutos e universidades, facilitando así la continuidad de la actividad física, como complemento de la formación educativa, así como fomentar las actividades deportivas mixtas.

PROPUESTAS

Elaborar una ESTRATEGIA 2025 para el Deporte con cuatro ejes:

Fortalecimiento de la actividad física en la sociedad e igualdad en el deporte; Juego Limpio Deportivo; impulso del deporte como factor de crecimiento económico y generación de empleo; consolidación de los éxitos deportivos de España.

- Acordar con todos los sectores afectados una reformulación de la distribución de la recaudación del impuesto sobre actividades del juego en todas sus modalidades, más equilibrada, apoyando al deporte base y al femenino.
- Aprobar un plan de igualdad y participación entre mujeres y hombres, en el ámbito deportivo.
- Apoyar e impulsar a las Federaciones Deportivas mediante un Real Decreto de Modernización y Gobernanza de las Federaciones Deportivas, que defina instrumentos de mejora de la gestión de las mismas, de aumento de la transparencia en sus relaciones externas y de formación, así como de fomento de la igualdad de género en sus órganos directivos.

➤ ESPAÑA EN EL MUNDO GLOBALIZADO

PROPUESTAS

- Promover, en nuestras relaciones bilaterales y, en particular en el ámbito de la cooperación al desarrollo, el respeto de los derechos a la salud sexual y reproductiva de las mujeres y niñas, así como medidas que persigan la igualdad de género y consoliden las políticas de igualdad en la diversidad sexual.

➤ PAZ Y SEGURIDAD

PROPUESTAS

- Potenciar el papel de las mujeres en las Fuerzas Armadas. Asegurar su promoción en las escalas de mando en condiciones de igualdad. Erradicar toda manifestación de acoso sexual y laboral en el seno de las Fuerzas Armadas y sancionar con ejemplaridad los supuestos en que se produzcan.
- Fomentar las acciones encaminadas a facilitar la conciliación de la vida familiar, adecuación de las jornadas laborales, así como la implementación real en la administración militar de la Ley Orgánica 3/2007 para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

➤ POLÍTICA MIGRATORIA

Objetivos

España, como país de inmigración, tiene un papel eminentemente pedagógico. Debe dejar claro a la ciudadanía el reconocimiento del derecho a la integración, a la



movilidad social de los inmigrantes, y éstos a su vez, también deben respetar las reglas de vida en común, los principios fundamentales del Estado de derecho, la necesaria separación de lo confesional y de lo político en el espacio público, de la igualdad de los géneros (principio innegociable bajo ningún concepto) y de la libertad confesional y personal.

PROPUESTAS

- Impulsar acciones positivas en relación con las mujeres inmigrantes y refugiadas en situación de especial vulnerabilidad como las mujeres solas con cargas familiares.

➤ **CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD**

De vivir para trabajar a trabajar para vivir

La mala distribución del tiempo de trabajo se ha convertido en un “hecho diferencial” entre España y el resto de Europa. Jornadas prolongadas hasta las siete, ocho o más tarde son una rareza en las economías desarrolladas. A ello añadimos nuestra peculiaridad de “jornada partida”. En España un elevado número de personas comienza realizando actividades laborales por la mañana, ve su jornada laboral interrumpida por un largo parón para la comida (normalmente de las 14:00 a las 16:00), para luego seguir su trabajo, que a menudo se alarga hasta la noche. Así, un 28% de personas ocupadas aún está trabajando a las 7 de la tarde, y un 18% termina después de las 8. Según la Encuesta de Coyuntura Laboral, en 2012 el 45% de las empresas en España tenía un horario de jornada partida.

Según un estudio de Adecco de 2014, el 23% de las empresas no ofrece flexibilidad horaria a su personal, el 31% la ofrece a menos del 10% de la plantilla y el 17% la facilita a entre el 10% y el 25% de los trabajadores. Solamente el 29% de las empresas ofrece flexibilidad horaria a más del 25% del personal de su plantilla.

Lo peor es que trabajamos mucho, pero no somos productivos. Como media, en España trabajamos unas 300 horas más al año que en Alemania, Noruega o Dinamarca por persona. En cambio, la productividad de cada trabajador o trabajadora es un 30% inferior a la de estos países.

Mujeres que asumen mayor trabajo doméstico y cuidado de hijos que los hombres

En España (e Italia) las mujeres emplean entre 4 y 5 horas diarias a tareas domésticas, mientras que los hombres emplean poco más de 1 hora a estas actividades. En los países nórdicos y Alemania esa relación es más equilibrada y los hombres asumen cerca del 40% de tareas domésticas.

Asimismo, en España según el barómetro del Centro de Investigaciones Sociológicas el 82% de los cuidadores principales de los niños de 0 a 3 años son las madres, el 7,5% las abuelas y solo el 4,8% los padres.

Hay una clara relación entre la carga de trabajo doméstico y la actividad laboral de las mujeres en cada país. En Italia y España, países con menor nivel de equidad en el reparto de las tareas domésticas, son también los países donde un menor porcentaje de mujeres participa en el mercado laboral. En el otro extremo se sitúan dos países escandinavos, Dinamarca y Noruega, que presentan mayor igualdad de género en el trabajo doméstico y en el empleo.

Por tanto, desarrollar políticas de igualdad que ayuden a la conciliación tiene un impacto profundo en la igualdad de género y en el reparto equitativo de las cargas domésticas, también en la economía y en la calidad de la sociedad.

Una cultura de trabajo equivocada en la era digital

Tenemos inculcado el paradigma del “presentismo” basado en que vales más si estás más tiempo en tu puesto de trabajo, cuando debería ser al revés; si normalmente necesitas quedarte más horas, después de tu jornada estipulada es consecuencia de una mala planificación del trabajo por parte de la organización o una deficiente gestión personal del tiempo que implica la actividad laboral.



En esta cultura "presentista" tiene mucho que ver un esquema de relaciones laborales de corte autoritaria, y alejada del trabajo con base a objetivos o resultados.

Con las nuevas tecnologías de la comunicación y con formas de gestión empresarial actualizadas, que evalúen el trabajo realizado, no tiene sentido que el tiempo en el puesto de trabajo sea una variable relevante para medir la productividad y los resultados.

Las TIC ya están difuminando las fronteras entre el trabajo y la vida personal, hasta el punto de que una encuesta reciente de Samsung Electronics revelaba que 8 de cada 10 trabajadores españoles mezclan su vida personal y profesional (con un 85% atendiendo tareas de trabajo en su tiempo libre, y un 80% realizando tareas personales en su jornada laboral). Las TIC deben servir para ayudar a la conciliación y no convertirse en instrumentos para la extensión de las jornadas laborales.

HACIA DÓNDE QUEREMOS IR

Una Estrategia para el cambio hacia horarios racionales y reparto de tareas justo

Medidas que faciliten la conciliación de la vida laboral con la vida familiar y personal, como permisos de maternidad y paternidad de duración adecuada, equiparación de ambos permisos de forma progresiva; facilitación de horarios sensibles a las necesidades de madres y padres; establecer una adecuada política de racionalización de horarios tanto en la administración pública como en las empresas privadas, así como fomentar actividades extraescolares tanto en periodos no lectivos como vacacionales. Son algunas de los objetivos recogidos en nuestro programa electoral.

El cambio hacia los horarios racionales y un reparto de responsabilidades equilibrado entre hombres y mujeres, **es una de las mayores reformas estructurales que puede llevar a cabo nuestro país.**

Las empresas que han puesto en práctica políticas ambiciosas de horarios flexibles y racionales han experimentado incrementos de productividad, mayor satisfacción de trabajadores y reducción de absentismo laboral.

No es solo una cuestión de conciliación de vida laboral y familiar, y de un mejor reparto de las tareas domésticas entre hombres y mujeres –con lo que esto supone de justicia y de aumento de autonomía en la vida de las mujeres–, es un avance que generaría múltiples beneficios a la actividad económica:

- / Incremento de la productividad en la economía.
- / Reducción de absentismo y siniestralidad laboral.
- / Incremento de la tasa de empleo femenino.
- / Avance en la igualdad salarial entre hombres y mujeres.
- / Mejora en las condiciones de vida de las personas y en la salud pública por la reducción de las enfermedades asociadas al estrés.
- / Reducción de la brecha salarial en las pensiones entre hombres y mujeres.
- / Reducción de la tasa de abandono escolar y mejora los resultados académicos por la generalización de la educación pública desde el primer ciclo de educación infantil.
- / Mayores tasas de natalidad y rejuvenecimiento de la población y por tanto reequilibrio del sistema de seguridad social y en especial del sistema de pensiones.
- / Mayor ahorro energético.
- / Potencia la digitalización de la economía.
- / Mejora de la competitividad salario de la economía (la flexibilidad horaria genera satisfacción sustitutiva de incrementos salariales en cuadros intermedios y altos).
- / Disminución de la accidentalidad vial, reduce el tráfico vehicular en horas pico, disminuye la presión poblacional en las grandes urbes y reduce la contaminación.

En el pasado la conciliación familiar no ha estado suficientemente entre las prioridades de la agenda política, aunque haya algún hito a destacar, como el Plan Concilia, impulsado por un Gobierno socialista.

En esta y otras legislaturas se crearon subcomisiones parlamentarias para abordar estos temas, consultando a personas expertas y aprobando informes con multitud de medidas. La mayoría de estas medidas no se han llevado a cabo. Por tanto, ha llegado la hora de actuar y poner en marcha una Estrategia para el cambio.

La transformación que vamos a impulsar no se consigue con una ley o con unas cuantas medidas. Es un cambio cultural, de mentalidad, profundo, sobre el modo de entender el tiempo y la distribución de tareas no laborales entre hombres y mujeres. Un cambio que sitúa la disponibilidad del tiempo como un derecho individual esencial para el progreso de una sociedad madura y avanzada y el bienestar de su ciudadanía.

Proponemos una serie de medidas en 3 ámbitos, que deberían formar parte de un gran **Pacto de Estado por los Horarios Racionales y el Reparto de Tareas Justo**. Un Pacto que debe involucrar a todas las Administraciones del Estado, a los partidos políticos, sindicatos, organizaciones empresariales, sociedad civil y medios de comunicación.

Los ejes del Pacto corresponden al ámbito laboral, al ámbito de reparto de tareas domésticas y de cuidado de hijos, hijas y personas dependientes, y a la esfera social y de hábitos de vida.

Horarios racionales en el trabajo

2 objetivos primordiales a 5 años vista

- / Que el 70% de empresas ofrezcan jornada continua.
- / Que el 50% de empresas ofrezcan flexibilidad horaria a, al menos, el 50% de su plantilla (con reparto equitativo hombre/mujer) y/o opciones de teletrabajo.

PROPUESTAS

- Cumplimiento íntegro por parte de las Administraciones Públicas, comenzando por la Administración General del Estado del **Plan Concilia 2005**, y la Resolución de 28 de diciembre de 2012 de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas que señala que la jornada laboral debe finalizar a las 18:00.
- **Jornada continua** Selección de sectores económicos, según la CNAE, y servicios públicos, susceptibles por la naturaleza de su actividad de ofrecer jornada continua a la mayoría de sus plantillas. Una vez establecidos estos sectores se buscarán incentivos positivos, fiscales y de otro tipo, para que las empresas que operan en sectores compatibles con la jornada continua la ofrezcan.
- **Bolsas de horas.** Desarrollo de fórmulas de disponibilidad horaria que permitan a los trabajadores y trabajadoras acumular créditos de horas para la atención de responsabilidades personales y de cuidado.
- **Limitar y controlar de forma exhaustiva las horas extraordinarias** en las empresas para aumentar las contrataciones y mejorar la conciliación laboral y familiar.
- **Promover la incorporación en la negociación colectiva** y en particular en el marco de los acuerdos intersectoriales de contenidos y medidas relacionadas con la racionalización de los tiempos y las jornadas laborales.
- **Regular de nuevo el trabajo a tiempo parcial** de modo que recupere su vocación de elemento flexibilizador y ordenador del tiempo de trabajo, compatible con las responsabilidades familiares y laborales, incluidas las formativas.
- **Extender la flexibilidad horaria.**
 - Apoyar el desarrollo de medidas de flexibilización de horarios en las empresas a través de planes de igualdad y conciliación previstos en la Ley.
 - Incorporar a los planes y pactos para la promoción de empleo de los diferentes ámbitos competenciales la promoción de fórmulas innovadoras

de empleo flexible y de calidad que integren objetivos de igualdad entre mujeres y hombres y conciliación.

- Apoyar e incentivar el desarrollo de fórmulas innovadoras de flexibilización horaria en sectores y actividades con modelos de organización de turnos.
- **Creación del sello Horario Racional:** se dará a aquellas empresas que hayan incorporado en sus convenios medidas de flexibilización de los sistemas de tiempo de trabajo y para la igualdad entre hombres y mujeres. Las empresas que obtengan el sello Horario Racional tendrán una valoración positiva adicional en cuanto a ofertas de contratación pública, además de contar con un elemento de marketing que impulse la compra responsable. Tendrán, además, una deducción en el Impuesto de Sociedades, siempre que se haya obtenido a través de la negociación colectiva.
- **Buenas prácticas:** difusión de modelos de buenas prácticas en la implementación de planes de igualdad, conciliación y reestructuración de tiempos laborales en las empresas.
- **Innovación organizativa:** creación de un fondo de apoyo a las empresas con iniciativas para mejorar el equilibrio entre la vida profesional y personal de sus empleados. Dentro de los programas para el apoyo de la innovación podría establecerse una línea especial para el desarrollo de aplicaciones para el fomento de la flexi-jornada o teletrabajo.
- **Teletrabajo:** incentivar las empresas y diversos sectores productivos a implementar las posibilidades de teletrabajo, contratos semipresenciales, etc... En sectores que lo permitan se debería ofrecer, al menos, un día de teletrabajo cada dos semanas. También se mejorará la regulación del teletrabajo, en especial en relación con los derechos laborales y los costes asociados al desempeño de la actividad. Regular el derecho a desconectar.
- **Todas las instituciones públicas y en todos sus niveles actuarán de forma consistente con estos objetivos,** ofreciendo a su plantilla, tanto funcionarios como laborales, oportunidades de conciliación (extensión de los beneficios de flexi-jornada o teletrabajo a trabajadores y trabajadoras de todos los niveles. Y se impondrán restricciones horarias a la convocatoria de reuniones de trabajo y eventos).

Horarios racionales fuera del trabajo

- **Calendario y horarios escolares:**
 - Potenciar programas de acogida temprana (matutina) en los centros escolares.
 - Promover el acceso al servicio de comedores escolares también en etapas vacacionales.
 - Generalizar actividades en horario extraescolar, la apertura de los centros educativos con actividades lúdicas, deportivas y culturales en vacaciones y festivos en temporada vacacional y estival.
- **Horarios televisivos:** TVE adelantará el horario de la programación de máxima audiencia, de forma que éste termine a las 23:00 horas. Se promoverá un acuerdo similar con el resto de televisiones privadas.
- **Trasladar días festivos a lunes.**
- **Firma de acuerdos con los sectores de la cultura y el ocio** para el adelanto de los horarios de mayor consumo de su oferta.
- **Campaña de concienciación de los beneficios** de cambiar los horarios hacia los que se desenvuelven los países de nuestro entorno.

Medidas para la conciliación y reparto de tareas justo

- **La flexibilidad no es solo para mujeres.** Todas las medidas de flexibilidad horaria y jornada continua deben de contemplar una distribución equitativa entre trabajadores y trabajadoras, para evitar que sean las mujeres las únicas receptoras de la flexibilidad y por tanto, las que asuman la mayor carga de tareas domésticas. En suma, se busca consolidar una democratización del espacio doméstico a través de iniciativas que transformen los hábitos y discursos:
 - Promoción del debate público y campañas de sensibilización sobre el rol del hombre y la mujer en las responsabilidades domésticas, en el cuidado de los niños, en el sector educativo o en el sector de los cuidados a dependientes, entre otros. Para ayudar a la sensibilización, se incluirán medidas e indicadores en la Encuesta Nacional de Salud y la Encuesta de Condiciones de Vida del INE relativas a los niveles de conflicto de los ciudadanos y ciudadanas a la hora de conciliar los distintos aspectos que componen nuestra vida.
 - Desarrollo de educación en la igualdad y la coeducación que incluya objetivos relacionados con un reparto equitativo de las responsabilidades familiares (incluido actividades de formación en tareas domésticas, nutrición y cuidados), incorporando al currículo la formación específica en igualdad, educación afectivo- sexual y de prevención de la violencia de género en todas las etapas educativas.
 - Formulación de un código para la equidad en la publicidad y los medios de comunicación para desligar los géneros de los roles, tareas y oficios, así como el uso del lenguaje no sexista.
 - Campaña para que las empresas promocionen sus políticas de igualdad y conciliación entre sus trabajadores masculinos y generen incentivos para aprovecharlas.
 - Promoción, con el ejemplo, del ejercicio de la responsabilidad doméstica igualitaria entre los funcionarios públicos, altos cargos políticos, y representantes públicos en virtud de la necesaria consistencia entre el discurso político y la acción personal e institucional.
- **4 semanas de paternidad.** Puesta en marcha de forma inmediata del permiso de paternidad de 4 semanas incluido en la Ley Orgánica 3/2007 para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres y la Ley 9/2009 de ampliación del permiso de paternidad. Además, se establecerá un calendario gradual para la ampliación del permiso paterno a las 16 semanas igualándolo al de las madres.
- **Permisos por nacimiento: obligatoriedad mínima iguales para los dos progenitores.** Los permisos por nacimiento y/o adopción deben concederse a cada progenitor/a de tal manera que sean intransferibles, permitiendo que se tomen de forma paralela o secuencial entre los miembros de la pareja.
- **Excedencia por cuidado de hijos para padres.** Ampliación de excedencia por hijo exclusiva para padres hasta hijos de 6 años.
- **Desarrollar la prestación no contributiva por maternidad en el ámbito de la Seguridad Social,** a fin de evitar la desprotección que supone que un tercio de los nacimientos de nuestro país no genere prestaciones de maternidad/paternidad. A este fin, todas las mujeres demandantes de empleo que tengan un hijo y no tengan derecho a la prestación contributiva de maternidad disfrutarán de una prestación no contributiva por esa contingencia de 6 semanas de duración.

- **Reconocer a todas las mujeres un “bonus” de dos años de cotización** por cada hijo (nacido o adoptado) a efectos del cálculo de las pensiones.
- **Enfermedad hijos.** Aprobación de horas libres por enfermedad leve de los hijos e hijas.
- **Ley de dependencia.** Despliegue de la aplicación de la Ley de Dependencia en su totalidad, que tendría un impacto importantísimo en la igualdad de género, pues la realidad es que el 94% de los cuidadores familiares son mujeres.
- **Coto a los deberes escolares abusivos.** Las tareas extraescolares de estudio deben respetar el tiempo y las necesidades del alumnado. Los niños y las niñas españoles están entre los que más tiempo dedican a hacer deberes de la OCDE. Por ello proponemos promover un acuerdo con las CCAA, y la participación de la comunidad educativa, para incorporar la enseñanza de técnicas y hábitos de estudio y adquirir habilidades útiles relacionadas con la creatividad, deportivas lúdicas o artísticas. Buscaremos así, que las tareas extraescolares de estudio respeten el tiempo y las necesidades del alumnado asegurando que sean un complemento adecuado de la actividad lectiva, sin convertirse nunca en una brecha social en función de los recursos del alumnado.
- **Derecho a conciliar.** Reconocimiento del derecho subjetivo a la conciliación de la vida personal familiar y laboral estableciendo límites concretos en relación con la disponibilidad de horario y fijación de jornada.
- **Conciliación para autónomos.** Ampliación y flexibilización de las posibilidades de conciliación para autónomos y autónomas, tanto en relación con otras personas dependientes, distinta de menores a cargo y en periodos diferentes.
- **Fiscalidad en igualdad.** Revisión del sistema de tributación conjunta en el IRPF para incentivar la incorporación de las mujeres al empleo.
- **Universalización de la oferta pública de Escuelas Infantiles** en la primera etapa de 0 a 3 años logrando plazas accesibles y suficientes para cubrir toda la demanda. Fomentar las iniciativas para crear escuelas infantiles en centros laborales tanto públicos como privados.

DESARROLLO DE LO PROPUESTO Y SEGUIMIENTO

Como se ha mencionado, la puesta en marcha de las medidas propuestas requieren de un gran Pacto de Estado que reúna no solo a las fuerzas políticas, sino también a todos los agentes sociales, patronal, sindicatos y sociedad civil para legislar, concienciar, educar, promover y cambiar usos y costumbres en una agenda a medio plazo.

Al mismo tiempo, junto al Pacto, hay que abordar el desarrollo, coordinación y seguimiento de las medidas propuestas u otras de mejora en el marco de una estrategia sostenida en el tiempo. Ello, debe acompañar un cambio en el modelo laboral y social hacia unos horarios más racionales, humanos y acordes con las necesidades de las personas, mujeres y hombres.

Se propone el desarrollo de estas iniciativas en dos instrumentos:

- **Ley sobre usos del tiempo:** Que recoja las diferentes medidas legales que requiera la puesta en marcha de esta transformación social.



- **Estrategia y/o programa de acción** para la conciliación y la racionalización de horarios, que por su naturaleza transversal debe ser coordinada al más alto nivel del gobierno. La estrategia debe contener los elementos programáticos y responsabilidades de las administraciones públicas, presupuestos y sistema de seguimiento y evaluación con identificación de la entidad u organismos responsables de su seguimiento.